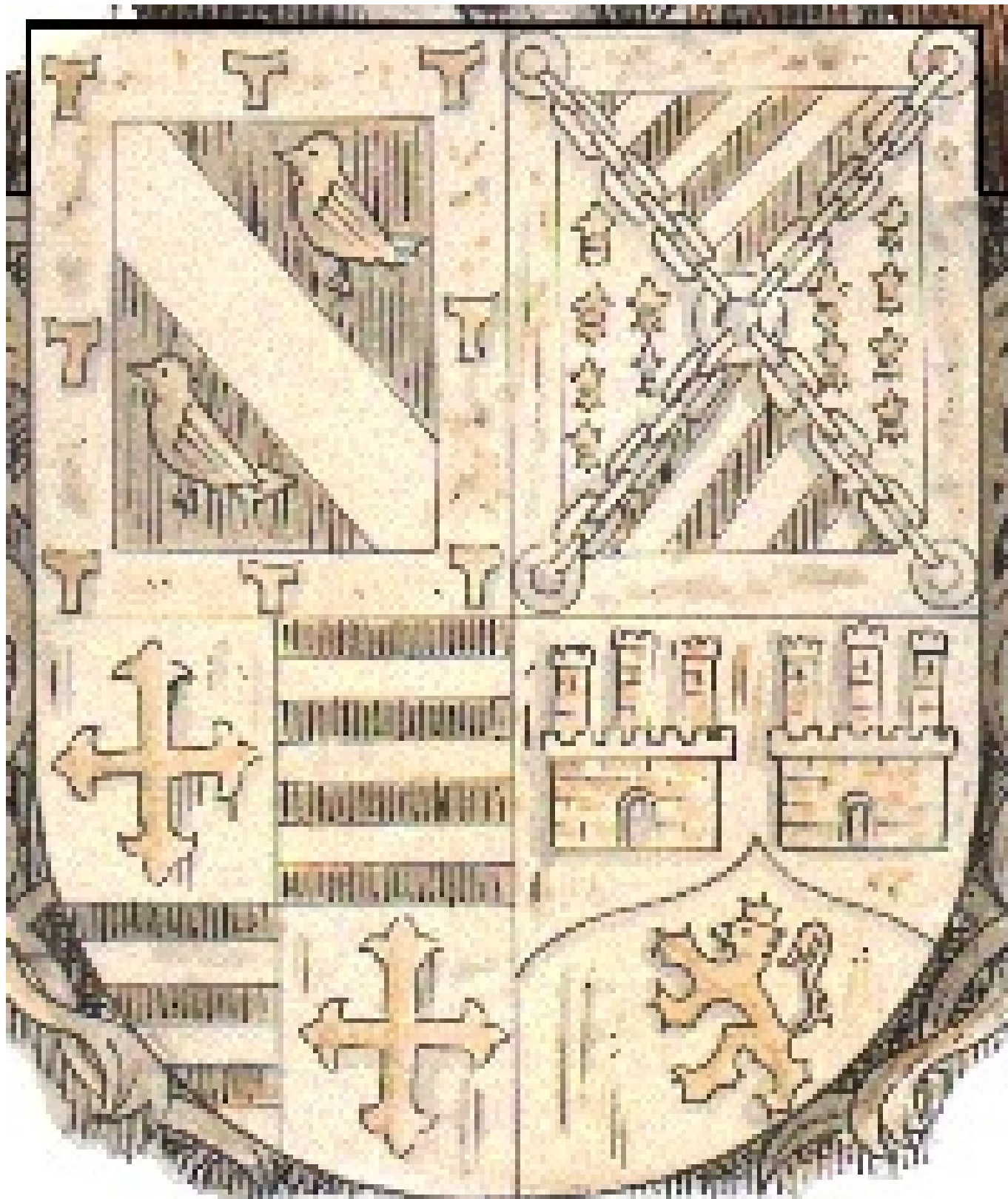




19 de agosto de 1611: la carta puebla de Petrer

19/08/2023



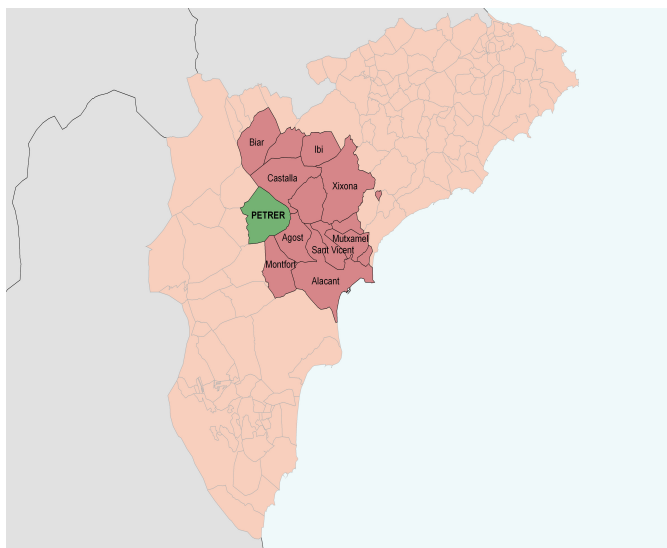
Escudo heráldico de Antonio Coloma Pérez-Calvillo (II conde de Elda, 1586-1619).

Cada 19 de agosto Petrer conmemora una fecha histórica. Tal día como hoy de 1611, hace ahora 412 años, Antonio Coloma Pérez-Calvillo, II conde de Elda (1586- 1619) y señor territorial de las villas de Elda, Petrer y lugar de Salinas otorgó la Carta Pobra a los

nuevos pobladores cristianos viejos que vinieron a Petrer desde Biar, Castalla, Ibi, Xixona, Montfort y la huerta de Alicante (Agost y Mutxamel).

En total 100 familias (95 hombres y 5 viudas). Llegaron, entre otros, los Rico, Bernabéu, Maestre, Miralles, Esteve,

Pastor, Payá, Pérez, Poveda, Vicedo, Alcaraz, Amorós, García, Hernández, Mira, Montesinos, Morant, Planelles, Amat, Brotons, Tortosa, apellidos que aún perduran en Petrer.



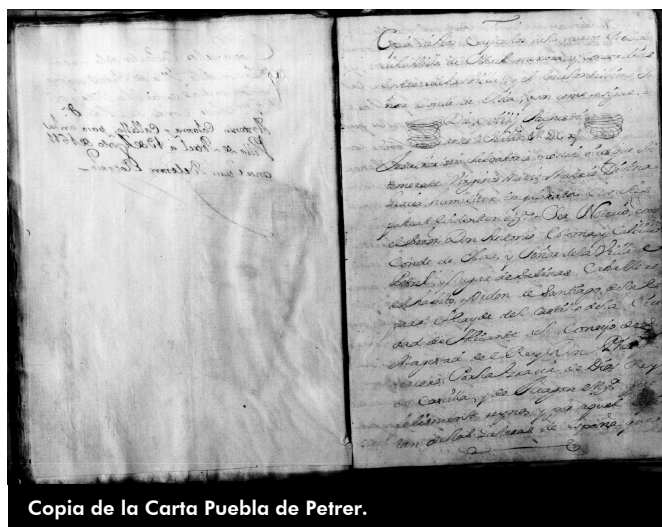
Lugares de origen de los pobladores de Petrer. Año 1611. Hay que tener en cuenta que en estos momentos Ibi pertenecía a Xixona, Tibi formaba parte de la baronía de Castalla y Sant Vicent, Sant Joan, Mutxamel, Montfort y Agost pertenecían a la ciudad de Alicante. (Elaboración del mapa Pablo Carrillos Francés).

La expulsión de los moriscos (1609), con el deseo de homogeneizar cultural y religiosamente a toda la población de los reinos de España, supuso la pérdida de la mayor parte de la población del Condado de Elda. Situación de despoblamiento que, al afectar gravemente a las rentas señoriales del conde de Elda, tuvo que ser solucionada mediante una política repobladora auspiciada a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII y cuyas condiciones legales quedaron fijadas en las mencionadas cartas pueblas. Este proceso repoblador, nutrido casi mayoritariamente con gentes oriundas del mismo Reino de Valencia, contribuyó a transpolares antagonismos ancestrales de los lugares de origen a los nuevos pueblos de acogida. En el caso que nos ocupa, este fenómeno se puede asimilar, con evidentes matizaciones al participar gentes de otros lugares, a la llegada a Petrer de pobladores de Castalla, frente a un elevado componente de Onil en las familias que accedieron a repoblar Elda. Transmitiendo, de este modo, las rencillas locales existente entre estos dos pueblos de la Foia de Castalla a nuestro ámbito geográfico, donde encontraron un magnífico caldo de cultivo para reproducirse e intensificarse. Aunque no hay que olvidar que los conflictos entre Elda y Petrer se rastrean desde el siglo XIV éstos se potencian con la repoblación pues a Petrer y a Elda se traslada la rivalidad entre Castalla y Onil.



Escudo de la familia Rico de Castalla.

De la Carta Puebla de Petrer se conocían hasta hace muy poco algunos capítulos sueltos, pero gracias a la publicación del Catálogo del Archivo Condal por el historiador y cronista de la ciudad de Elda Gabriel Segura Herrero conocemos la existencia de una copia completa de este singular documento que nos permite conocer nuestros orígenes y que se puede consultar en la revista Moros y Cristianos 1999 (bibliopetrer.petrer.es) y en la Revista del Vinalopó n.º 12 (2009).



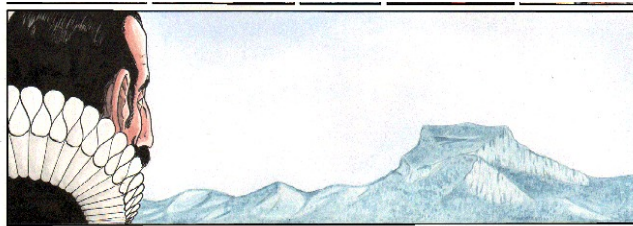
Copia de la Carta Puebla de Petrer.

En la Carta Puebla, realizada y convenida ante el notario Juan Beltrán, se estipulaba el reparto de casas y tierras, las condiciones para su explotación, los ingresos y privilegios reservados a la Señoría... En sus capítulos se establecía el dominio de los Coloma sobre la tierra, junto

con una serie de privilegios y regalías, tales como el derecho de los molinos, almazaras, tiendas, tabernas, carnicerías y hornos. Las condiciones que se establecieron en este documento se mantuvieron, no sin revisiones, como las de 27 de octubre de 1612, la del 31 de julio de 1616 o la de junio de 1727, hasta la abolición definitiva de los señoríos en 1837, en el reinado de Isabel II.

La repoblación establecida por el conde de Elda en la Carta puebla de 1611, no permitió recuperar los ritmos de crecimientos generados durante la segunda mitad del

siglo XVI.



Dibujo de Miguel Ángel Guill en el que recrea a Antonio Coloma Pérez-Calvillo (II conde de Elda, 1586-1619) contemplando el Cid.